

INFORME DE COMISARIO

Sociedad Accionistas

Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxis Ejecutivos TERMINALNORTE S.A.

Presente

Presentó a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxis Ejecutivos TERMINALNORTE S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, dando la conocida que desde el 1 de Enero hasta el 21 de Agosto Gerencio el señor Oscar Portugal y a partir de esta fecha se hizo cargo de la gerencia el señor Marco Rodríguez.

Hechos obtenido del administrador la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgamos revisar, se ha revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, sobre los cuales procedemos a rendir el siguiente informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, así como con las normas legales vigentes.
2. Los libros sociales de la Compañía, se encuentran en proceso de ejecución.
3. Según confirmación proporcionada por la abogada de la Compañía, no se conoce de denuncias, juicios que se hubieren presentado en contra de los administradores de la Compañía.
4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:
 - No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
 - Se presencie el cambio de Gerente General en el mes de Agosto, ya que el Gerente renunció a su cargo debido a la falta de liquidez para poder cubrir los gastos mensuales y cuyo nuevo cargo fue para el señor Marco Rodríguez.

De parte de la señora Contadora de la compañía se presentaron los informes correspondientes a los Resultados del año 2015 con sus respaldos y documentos en orden lo que permitió su correcta presentación para la preparación de estados financieros, cuya recomendación fue la correcta aplicación de las NIFF, y por ser una compañía de servicios se debería contabilizar la provisión por Jubilación Patronal y Desalivación, de acuerdo con la norma.

5. En relación a nuestra revisión del estado de situación financiera y del estado de resultados integral, se ha identificado gastos realizados con recibos y no con facturas como lo dice la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento.

6. Dejamos constancia de nuestro agradecimiento por la colaboración entregada por el señor Gerente y la señora Contadora en la entrega de la documentación para la revisión y cumplir así de la mejor manera con nuestra función de Comisarios.
7. Basados en la revisión de los documentos y registros contables podemos indicar que no se ha detectado la existencia de circunstancias que indiquen la razonabilidad de las cifras, en toda su esencia.



Luis Pazmillo
Comisario



Jorge Morillo
Comisario

Quito, Abril 27 de 2016